

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

1893

Sábado 10 de Junio

PRECIOS DE ABONO:

	Pts.	Cts.
España...	125	
Extranjero (Unión Postal)...	275	
Ultramar...	250	

Número suelto 5 cts.  
Id. atrasado 10 "

## OBRA Nueva

**A. Noguera**—Memoria sobre los cantos, bailes y tocadas populares de la Isla de Mallorca.

Premiada con el primer premio, ofrecido por S. A. la Infanta Doña Isabel, en el segundo concurso de la Ilustración musical hispano-americana.

Se vende á UNA PESETA el ejemplar en la imprenta y librería de Amengual y Mun-taner.—Conquistador, 30, Cadena, 2.—Palma.

## Una Real orden

Conviene no olvidar que los momentos son supremos; que la fortuna pública está en peligro, y es preciso salvarla á toda costa. Para ello no es necesario indagar las causas ó motivos por qué los presupuestos generales del Estado se saldan anualmente con espantoso déficit; no importa averiguar si las funestas liquidaciones de fin de año proceden de ingresos figurados ó no realizados en su totalidad, por negligencia de los Ministros, Directores generales ó de otros altos funcionarios, porque á esas alturas no llega la fiscalización financiera; pues como á esta la vemos muy amenudado por los suelos, hé aquí cómo viene ahora á tropezar con los desdichados Regidores de los pueblos, mediante la Real orden de 8 de Mayo último que sienta nueva jurisprudencia con respecto á la declaración y exacción de responsabilidades á los Ayuntamientos por la demora ó abandono en la recaudación y entrega de las contribuciones del Tesoro.

Hasta ahora sabíamos que para la Hacienda no existía otro responsable de los impuestos encomendados á las Corporaciones municipales, que la entidad Municipio, no siendo de competencia de las autoridades económicas la declaración de responsabilidad personal contra los Concejales, según establecían las Reales órdenes de 2 de Mayo de 1881 y 24 de Febrero de 1883, y con arreglo á las mismas, se había interpretado hasta hoy el art. 45 de la ley de Presupuestos de 11 de Julio de 1877, á tenor de cuyas disposiciones, los Ayuntamientos debían responder con las rentas y bienes propios del Municipio, de los impuestos que recaudasen por encabezamientos, pero no con los bienes particulares de los Concejales, como no fuese de aquellas cantidades recaudadas y no entregadas en Tesorería.

De las anteriores disposiciones ocurrió la duda de si la declaración de responsabilidad personal de los Concejales competía al Ministerio de Hacienda y éste estimó más acertado que tales atribuciones correspondiesen al de Gobernación como autoridad suprema de aquellas Corporaciones.

Mas ahora el Sr. Gamazo no creyendo conveniente á los intereses del Fisco el procedimiento hasta aquí seguido en esta materia, recaba para su departamento ministerial, mediante la Real orden que nos ocupa, la facultad de declarar en qué casos procede exigir la responsabilidad personal de nuestros Concejales por incumplimiento de la ley ó por morosidad, pero esta facultad queda al arbitrio del ministro para dirigir en su virtud el procedimiento contra el Municipio ó contra los individuos que lo administran, quedando éstos siempre á merced del criterio individual de cualquier funcionario delegado de las dependencias de Hacienda.

Este punto oscuro que deja la repetida Real orden, debiera aclararse á instancia del Ministerio de la Gobernación, obligado, en todo caso, á velar y proteger los intereses comunales, para que éstos quedasen siempre á salvo del criterio rutinario y á veces injustificado que suele aplicarse por parte de las autoridades económicas en todos aquellos servicios municipales que directa ó indirectamente se relacionan con los intereses del Estado.

Ya que tantas atribuciones se vienen concediendo á las autoridades económicas sobre los Ayuntamientos, debiera concederse á éstos los medios necesarios para limitar las facultades discrecionales que se utilizan en perjuicio grave de los intereses municipales como sucede, por ejemplo, con el impuesto de consumos, respecto del cual los funcionarios de Hacienda subyugados por una mal entendida equidad hacia las reclamaciones de contribuyentes quejosos de las cuotas que se les imponen,

suelen siempre atenderlas, acordándose numerosas bajas que vienen á gravar únicamente los recargos municipales, mientras la Hacienda percibe el importe líquido del cupo objeto del repartimiento. Y claro está que poco importa á la Hacienda si las resoluciones en esta materia se fundan, en la mayoría de los casos, en la opinión interesada del reclamante, en defecto de todo razonamiento y fundamento legales, indispensables en todo fallo administrativo. Al Tesoro no se le irroga perjuicio alguno por la frecuencia con que aquellas bajas se acuerdan, mientras se disminuyen notablemente los recursos legales del Municipio, siendo esta circunstancia una de las muchas que contribuyen al estado precario de los pueblos, completamente olvidados por nuestros gobernantes.

PEDRO ALORDA

## Exposición Histórica Europea

Se ha recibido de Roma, para la Exposición Histórico-Europea, una carta autógrafa del Beato José Oriol, que está ya colocada en la sala correspondiente á la catedral de Barcelona.

Esta carta fué dirigida á Sor Marta Ana Savater, Religiosa Dominicana, hija de profesión del Beato. Forma parte de la colección de otros muchos autógrafos del mismo Beato, que poseen los Sres. D. Pío y D. Pedro Molejoni, cuya familia tomó gran parte en el proceso de beatificación de aquel varón ilustre que recordó con su vida heroica, en la capital del Principado, todas las virtudes de San Vicente de Paul.

También figura en aquel certamen el gran pergamino de metro en cuadro que contiene original el testamento de doña Guillerma de Acondo, abuela paterna de San Francisco Javier. Está fechado en 10 de Noviembre de 1490, y ofrece datos inapreciables para la biografía de los ascendientes del grande Apóstol de las Indias. A pesar de su estado lamentable, lo desentendi de las letras bajo la huella de cuatro siglos y la desaparición de muchas líneas por efecto de los dobleces, ha conseguido el Padre Fita y la comisión técnica que dirige, restablecer todo el texto, valiéndose de reactivos químicos que, sin lastimar el documento, le devuelven en su primitivo color y forma nativa.

Los documentos referentes á San Ignacio de Loyola y á San Francisco Javier, que ha presentado el excelentísimo señor duque de Granada de Ega, de alto interés, no sólo por aquella referencia, sino por tocar también á la historia de Navarra y Guipúzcoa, han llamado la atención así de los sabios españoles como de algunos extranjeros que solicitan sacar copias. La Real Academia de la Historia ha publicado ya algunos en su *Boletín*.

El Sr. J. Kuns, desde Nueva York, envía á la Exposición Histórico-Europea una obra suya, escrita acerca de las piedras preciosas del Norte de América.

Dicha obra será colocada en las salas de la Biblioteca Nacional.

## Los honorarios

de los médicos

En la sesión anual de la Asociación francesa de médicos, el profesor Brouardel se dolía, no sin razón, de la triste suerte de los médicos franceses y en particular de los que ejercen en el departamento del Sena. Aquí, en efecto, aumentan extraordinariamente y la estadística hace constar que hay uno por cada 1.185 habitantes: esto obligó á decir al eminente doctor: «Cuando mil doscientas personas han de alimentar á un médico, éste no tiene otro remedio que morir de hambre.»

Por lo visto en Rusia no deben andar muy sobrados de recursos los señores facultativos cuando el Gobierno ha manifestado la intención de publicar un *whase* fijando los honorarios de los médicos.

Es, pues, ocasión de recordar algunos ejemplos de honorarios exorbitantes:

La viuda de Pedro el Grande, muy accesible á las ideas nuevas, hizo venir á su corte al celebre doctor Dunsdsle para ensayar la vacuna que acababa de descubrir Jenner. El metodo tuvo gran éxito, La emperatriz, entusiasmada, al mismo tiempo que felicitaba calurosamente al insigne práctico, le remitía la suma de 250,000

francos por honorarios, 50.000 para gastos de viaje, su retrato, los títulos de barón, de conde y de médico particular de S. M. Imperial y una pensión anual de por vida de 12.500 francos.

Un folleto de la época, al relatar este hecho, terminaba con esta frase: «El doctor Dunsdsle se retiró muy satisfecho.»

Debió retirarse también muy satisfecho el profesor Sachin, de la Universidad de Moscou, el cual, llamado para asistir al famoso archi-millonario Tereschtschanco de Riew—el mismo que se hacía llevar las medicinas de Moscou en tren especial—recibió despues de curado un saquito que contenía 14 000 rubles y 2.000 para su ayudante.

Un enfermo que sabe apreciar en su justo valor la salud es el nabab de Rauspur. Padece de reumatismo articular, y solicitó los cuidados del médico inglés mayor Fadyer. Tuvo éste la buena fortuna de curarle despues de un tratamiento de seis meses, y recibió, como testimonio de satisfacción, una cartera con 10.000 libras esterlinas (250 000 pesetas!)

Las celebridades médicas francesas Péan, Charcot, Petain, Guyau, no ganan menos de 250.000 á 800.000 francos anuales.

El profesor Charcot, llamado por el emperador del Brasil, cobró 50.000 francos y además fué agraciado con el título de comendador de la Rosa.

En Inglaterra todavía son mayores las retribuciones de los médicos.

El embajador francés, que encargó al doctor Racinolds de certificar del estado de salud del famoso Cornelius Herz, hubo de pagarle por el servicio 800 libras.

## NOTICIAS

De Madrid

Los farmacéuticos madrileños, en una reunión celebrada recientemente, han protestado con energía de los impuestos creados por el Sr. Gamazo sobre el despacho de recetas y específicos.

Han acordado por la unanimidad insistir en sus gestiones con el ministro de Hacienda, y en el caso de que éste mantenga el impuesto, se dará de baja en la contribución, cerrando sus establecimientos.

Respecto á la fecha en que adoptara esta medida, parece que se fijó el 1.º del próximo Julio.

Un periódico dice que el Gobierno tiene acordado que se establezcan botiquines en las Casas de Socorro, por si los farmacéuticos realizan su pensamiento.

Según parece, el ministro de Fomento publicará en breve un decreto, poniendo en vigor el de 24 de Octubre de 1886, y previendo al efecto que en las Facultades Ciencias de Madrid y Barcelona se cursen los estudios de preparación comprendidos en las asignaturas de estas Facultades.

Los exámenes serán oficiales y libres, y los tribunales se compondrán de catedráticos de la Facultad y de delegados de las escuelas especiales.

Leemos en *El Imparcial*:

«Las dificultades surgidas en las negociaciones con Alemania, son las conocidas de antiguo: se refieren todas á los alcoholes, sobre los cuales no hay medio de conceder lo que los representantes del imperio alemán pretenden, porque resultaría, si se concediera, un privilegio irritante en favor del alcohol alemán.»

Este, además de los derechos de aduana, no tendrá más remedio que pagar el impuesto de consumos, del cual no están exentos los alcoholes nacionales.»

El día 21 del corriente se embarcará para Puerto Rico el batallón de voluntarios «Cazadores de la patria».

Los fabricantes de cigarros y de tabaco de la isla de Cuba, han presentado al ministro de Ultramar una exposición pidiendo se les rebajen los impuestos últimamente creados sobre dichos artículos, en virtud de la gran disminución que ha experimentado la exportación de ellos, desde que rige en los Estados Unidos el *bill* Mac-Kinley, disminución que los solitantes demuestran con datos en sus instancia.

Días pasados se verificó una apuesta los señores duque de Sexto y D. Felipe González Valeriano sobre si éste, presidente de la Sociedad de Velocipedistas, presentaría ó no alguno que pudiera reconocer el

trayecto desde Madrid á la posesión de primero en Algete, distante 28 kilómetros y medio en menos de noventa minutos.

El Sr. Valeriano presentó cinco bicicletas: los señores Marzo, Ribera, Soria, Lengo y Santos, y los cinco llegaron á Algete dentro del tiempo fijado, por el orden en que van escritos sus nombres, si bien es de advertir que los dos primeros lo hicieron á la vez.

En Algete se celebró con este motivo un animado almuerzo, durante el cual surgió otra apuesta, que consistió en que el señor Lengo no recorriera al día siguiente tres veces, y de sol á sol trayecto desde Algete al Hipódromo de Madrid.

También ganó el señor Lengo esta segunda apuesta, recorriendo desde las cuatro de la madrugada hasta las seis de la tarde, con algunos breves descansos, 158 kilómetros.

Dice *El Correo*:

«No hay necesidad de pedir un crédito extraordinario para los gastos que origine la campaña contra el cólera.»

Existe un respetable sobrante del millón de pesetas votado con este objeto y con cargo al ejercicio de 1891 á 92.

De este crédito se gastó en la última campaña sanitaria 200.000 y pico de pesetas, quedando un sobrante de 700 000 próximamente, y del que se puede todavía disponer.

El gobierno, con cargo á este crédito, dispondrá que se aumente el personal sanitario de las Inspecciones establecidas en Lúa y Port Bou, dando preferencia para el desempeño de las plazas que se creen á los médicos excedentes del cuerpo de Sanidad marítima.

También se darán instrucciones á los médicos titulares de los pueblos de la frontera, á los cuales se dará una gratificación de 75 pesetas mensuales que se les encomienda.

Todo servicio deberá quedar montado para funcionar de un modo regular del 15 al 20 del presente mes.»

Para el otoño próximo, cuando regrese la Corte de San Sebastián, recibirá la primera comunión S. A. la Infanta D.ª María Teresa.

Por el proyecto de reforma de la ley Hipotecaria de Ultramar, redactada por el señor Maura, se facilitan las informaciones posesorias, que se convertirán en inscripciones de dominio á los veinte años de su fecha; se dá mayor amplitud á los expedientes de liberación de los gravámenes, y se simplifican los procedimientos para hacer efectos los créditos hipotecarios, dándose mayores facilidades para las operaciones. Se restablece el crédito territorial en toda su latitud, derogándose los artículos de la ley que lo reducían al 50 por 100 del valor de las ganancias, y se atiende á facilitar la adquisición de máquinas é instrumentos agrícolas.

En cuanto á Filipinas, se reforma la ley Hipotecaria sobre comparticiones de realengos, preparando el advenimiento de las instituciones de crédito territorial. Y en Puerto Rico se favorece el registro de la Propiedad.

De *El Imparcial*:

«Recibimos cartas de Santa Cruz de Tenerife en que se niega de la manera más rotunda y categórica el hecho de que con ocasión de ciertas manifestaciones públicas se dieran vitores á la reina de Inglaterra. Este hecho es inexacto. Santa Cruz de Tenerife, que cuenta entre sus glorias la derrota de Nelson, no necesita poner á prueba sus sentimientos de patria ni su españolismo. Con mucho gusto lo hacemos constar así.»

Los expositores que han obtenido medallas y menciones honoríficas en la Exposición internacional de Bellas Artes celebrada últimamente, pueden pasar á recogerlas al negociado de Bellas Artes del ministerio de Fomento, donde se entregarán á los interesados ó á persona debidamente autorizada al efecto.

## De las islas

Pollensa

Con la solemnidad de siempre verificóse el domingo la procesión del *Corpus* del Convento.

Asistió una comisión del Ayuntamiento compuesta del Alcalde, segundo teniente y dos concejales.

A causa de estar desamparada la parte baja de la calle de Artusa, cambió algo su itinerario, yendo por la calle de Mallorca, dando la vuelta por el abrevadero y continuando Roser-vell abajo hasta la calle del Convento por donde hizo su entrada.

El vapor de guerra *Vulcano* entró el domingo por la tarde en la bahía. El lunes por la mañana salió para la mar con objeto de que la comisión hidrográfica, que trae á su bordo, pueda continuar los estudios de la costa Norte de nuestra isla desde Pollensa á Sóller.

Ha quedado de manifiesto en la casa Consistorial el nuevo reparto de Consumos, sal, gremial y alcoholes para el presente ejercicio.

Se señalan ocho días para las reclamaciones.

Queda igualmente expuesta en la Secretaría, á efectos de reclamación, durante diez días, desde el 6 hasta el 16, la matrícula industrial para el ejercicio 1893-94.

El Secretario del Banco Agrícola, nos suplica hagamos saber á la Administración de este periódico que todas las semanas le falta el número del lunes.

Queda complacido nuestro amigo.

Ha empezado la siega de los trigos, pues á causa de la benignidad del invierno pasado, se han anticipado mucho, tanto que empiezan á segarlos casi un mes antes de lo que se acostumbraba.

La cosecha será escasa, y de mala calidad, en general.

Era tal el abandono que en cuestión de policía urbana reinaba, que la Alcaldía se ha visto precisada á tomar cartas en el asunto.

Ha mandado hacer un pregón para advertir á los vecinos que queda á su cuidado la limpieza de los excrementos que en la calle depositen los chiquillos, conminando con multa á los padres que no cumplan este mandato de la autoridad y no eviten, en lo posible, que sus hijos pintoperraen ó embadurnen las fachadas de las casas.

Se ha celebrado con gran esplendor la octava del Corpus habiendo asistido inmensa concurrencia.

Solemne, en extremo, promete ser la función que las hijas de María dedicarán mañana al Sagrado Corazón de Jesús.

A la hora que escribimos estas líneas el templo se halla profusamente adornado de flores, presentando bellísimo aspecto la elegante y artística colocación de las mismas.

Es digno de elogio el celo que despliega en esta clase de funciones el Pbro. D. Juan Cifre, que se desvive para que resulten siempre dignas de este tan católico pueblo.—C.

8 de Junio de 1893.

### De la Capital

En corroboración de los repetidos abusos cometidos por la Agencia de Negocios de la calle de Rubí, número 7, 1.º, nos vamos en el caso de relatar un hecho ocurrido hace pocos días, al haber sido encargada dicha Agencia de las gestiones de un entierro.

Tenemos en nuestro poder la cuenta recibo de los gastos presentada á la Casa Mortuoria por D. Gaspar Segura, en la cual, además de diversas partidas más ó menos exactas, figura una que á la letra dice así: «24 asiladas del Temple, Pesetas 24.»

Pues bien: Obra igualmente en nuestro poder el recibo de la Directora del Asilo del Temple, referente al mismo funeral, según el cual consta que D. Gaspar Segura le entregó once pesetas, como «limosna para las veinte y dos niñas que asistieron» al entierro referido.

Creemos que huelga todo comentario, para que el público se forme cargo de la formalidad de dicha Agencia.

Se está canalizando el terreno comprendido entre la Ronda del Sur y el edificio del Real Club de Regatas, para conducir el gas á dicho local y alumbrarlo por este medio.

Los rails del Tranvía en la calle del Conquistador y en otros puntos de la línea están descarnados y sobresaliendo de nivel, ocasionando dificultades á los carruajes que tienen precisión de atravesarlos, en términos de hacerse peligroso su paso en los sitios indicados.

Bien presumamos ayer al predecir que sería numeroso el concurso de gente que asistiría ayer á la función que debía verificarse en la iglesia de Montesión en obsequio al Corazón de Jesús, pues llegó á llenarse de tal modo que no cabiendo la gente, llegaba ésta á la mitad de la plazaleta que hay frente á dicha iglesia.

Ha sido restituído al seno de su familia un muchacho díscolo á quien su madre viuda no podía en manera alguna sujetar y que ha sido reprimido por la vigilancia pública.

Mañana en la Santa Iglesia se celebrará

fiesta votiva al Sagrado Corazón de Jesús, costeada por el canónigo Sr. Gili, protector de la capilla dedicada á dicha advocación.

El vapor *Cataluña* que salió el martes para Barcelona y ha sido habilitado recientemente por el Gobierno para conducir oficialmente la correspondencia pública, subirá al varadero en aquel puerto para sufrir un recorrido y limpia general de los fondos.

Otro vapor de la *Islaña Martima* se encargará de proseguir el servicio que deja interrumpido el arriba nombrado.

Mañana á las siete de la misma, es la hora señalada para llegar á este puerto procedente del de Mahón, el vapor *Menorquina*, conduciendo á bordo un número muy considerable de pasajeros, entre ellos doscientos soldados del regimiento de Baza que vienen con licencia.

La mayor parte de dichos pasajeros hacen este viaje de recreo con objeto de asistir á la corrida de toros que se verificará en esta plaza.

Se nos dice que se prepara un afectuoso recibimiento á dichos viajeros pues irán á esperarlos en el muelle además de muchas personas, varias músicas.

Por dificultades imprevistas no pudo cerrarse el lunes, según se tenía designio, el arco del puente sobre la Riera, operación que quedó felizmente terminada ayer.

Se está trabajando activamente en las demás obras accesorias, con objeto de dejar aquel magnífico puente completamente concluido en el plazo más breve posible.

En honor de la verdad es preciso hacer constar que no estábamos acostumbrados á ver tanta celeridad en la construcción de obras por contrata costeadas por el Estado, como la que ha desplegado el contratista de esta señor Gurgui, satisfaciendo con ella el manifiesto desec del público.

Ayer por la mañana á las seis salió de este puerto para el de Mahón el vapor *Puerto Mahón*, el cual estará de regreso mañana, á la hora poco más ó menos, en que llegará el *Menorquina*.

Según se ve, no faltará animación en el muelle con la llegada de estos dos vapores, cada uno de los cuales traerá su correspondiente música y su número crecido de pasajeros.

Ayer por la mañana en la calle de Dometo del Arrabal de Santa Catalina, un joven que jugueteaba con un carro de aguador tuvo la desgracia de pasar una pierna dentro una de sus ruedas, y apesar de haber sido arrastrado por dicho vehículo, no sacó más que una leve contusión.

Por desobediencia á sus padres fué ayer conducida á Capuchinos una joven de unos diez años.

Un zapatero de viejo de la calle de Felú, tuvo la mala ocurrencia de tirar un zapato á una niña hiriéndola en un ojo. Fué curada por el médico Sr. Oliver y citados ofensor y ofendido para comparecer hoy á la Alcaldía.

En obsequio á la moral pública no podemos menos de suplicar á quien corresponda, vigile la orilla del mar frente el Baluarte del Príncipe donde ayer tarde se bañaban varios juvenes, dando un triste espectáculo que quisiéramos no se reprodujese.

El jueves por la noche, acaso entendiendo mucha gente que tocaría en el paseo del Borne la música del regimiento de Filipinas, se llenó dicho paseo por notable multitud de familias de las que acostumbraban ir á pasar las veladas en las noches de estío.

Dicha música, sin embargo, no concurrió á tocar en el expresado paseo, á pesar de lo cual se mantuvo la animación entre los paseantes hasta cerca de las once de la noche.

El presbítero D. Juan Mesquida, recién ordenado por el Sr. Obispo de Menorca, celebró su primera misa en la capilla del Seminario de aquella diócesis el 29 de Mayo último. Dicho señor es natural de la villa de Porreras.

El Jefe de orden público ha telegrafiado al inspector de Mahón para que á la llegada del vapor que ayer tarde salió de nuestro puerto para dicho punto, detenga á una mujer de unos 60 años de edad, viuda y natural de Puigpuñent que se supone embarcaría en dicho buque.

Anteayer falleció repentinamente en la fonda de la Estrella Antonio Fuster Gelabert, natural de Sineu á cuyo pueblo fué conducido su cadáver en tren expreso.

Un carretón guiado por dos personas volcó ayer tarde en las inmediaciones de los *Hostalets* á consecuencia de haber chocado con un carro de yunta que á todo

correr se dirigía á esta ciudad. De dichas dos personas una se causó una herida en la frente y la otra algunas contusiones de poca importancia.

Ayer terminaron los ejercicios de oposición á la plaza de profesor auxiliar de las clases de dibujo lineal y de adorno, vacante en la Academia de Bellas Artes de esta provincia.

Los opositores son tres: los señores Peña, Umbert y Durán. Tan pronto como conocamos el fallo del tribunal, lo comunicaremos á los lectores.

### Bibliografía

Se ha publicado el número 10 de la *Revista Balear* de ciencias médicas, correspondiente al 30 de Mayo último, cuyo sumario es el siguiente:

- I.—Bocetos ginecológico.—Menstruación.—(Continuación), por D. Guillermo Serra.—II.—Un caso de hidrargirismo agudo, por D. Valentín Ledrero y Guillarte.—III.—La leucorrea en las niñas, por el Dr. D. Federico Gómez de la Mata.—IV.—Revista de la prensa, por D. José Latorre.—V.—Revista bibliográfica, por D. Domingo Escaff.—VI.—Colegio Médico-farmacéutico.—9.º conferencia pública á cargo del Dr. Don Eugenio Losada.—VII.—Notas científicas.

### TELEGRAMAS

(De la prensa asociada.)

Madrid 8' 55 m.  
Los farmacéuticos acordaron anoche por unanimidad pedir baja de la contribución y cerrar las boticas en vista de la nueva tributación y pedir adhesiones de provincias.

Madrid 8, 9'40 n.  
Mañana se designará la comisión de reformas en las Antillas. No entran los diputados antillanos. Es favorable á las reformas el Sr. Verger. El uso de la autorización para plantear reformas se circunscribe á Guerra. En la Coruña los ánimos están muy excitados; los diputados han recibido telegramas diciéndoles que abandonen el Congreso. Mañana habrá meeting en la plaza de toros. El Sr. Mella anuncia que mañana interpelará al Gobierno y demostrará que los enemigos de los Ministros son los más allegados al señor Sagasta.

(De nuestro servicio particular)

#### En el Parlamento

Madrid 9 á las 12 20 m.  
Mañana terminará la discusión del proyecto de ley de Tesorerías.  
El sábado empezará la discusión de los presupuestos.  
Queda aplazada la interpelación del señor Sanchez Bregua sobre las reformas militares.

Se asegura que los conservadores no han desistido de hacer enérgica oposición en ambas Cámaras á las reformas económicas si trata el Gobierno de plantearlas por decreto.

Es probable que el Sr. Mengoa presente una proposición incidental al discutirse algunos proyectos referentes á los presupuestos.

#### Noticias varias

Madrid 9 á la 1 t.  
Aplazábase hasta el sábado la reunión de los diputados de las comarcas vinícolas para conseguir las rebajas pedidas respecto al impuesto sobre los vinos.

En Barbará (Barcelona) se ha declarado un horroroso incendio que ha ocasionado pérdidas de consideración. Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales.

Adelantan las gestiones referentes al desquite del Clero.

#### Lo del Panamá

Mrs. Lesseps, Fontaine, Cottu y Eiffel se han constituido en prisión para poder dar curso á la apelación interpuesta por los mismos contra la sentencia en que se les condenó por estafa y abuso de confianza con motivo del proceso del canal de Panamá.

#### Siguen los disgustos

Madrid 9 á las 2 t.  
Los diputados por las provincias interesadas en la reforma de las Capitanías generales, profundamente disgustados en vista de los distintos criterios que se observan en el seno del Gabinete con respecto á dicho asunto, han deseído todo consejo de concordia, acordando resueltamente promover antes de Julio un debate con objeto de hacer verdadera obstrucción para impedir á todo trance la aprobación de la referida reforma.

La prensa de Cuba censura los proyectos del señor Maura que son duramente combatidos.

En la reunión de los diputados interesados en el asunto de las Capitanías se ha observado séria discrepancia sobre la conducta que desean seguir en frente del Gobierno.

### La prensa

Madrid 9 á las 2'15 t.  
Varios periódicos, entre ellos *El Estándarte*, censuran la debilidad del Sr. Sagasta, síntoma de imposibilidad para seguir al frente del Gobierno.

#### Nueva dificultad

Dúdase de que durante la presente legislatura pueda quedar ultimado el tratado con Alemania, lo cual perjudicaría nuestro comercio.

#### La salud pública

Madrid 9 á las 2'30 t.  
En Cette han ocurrido dos defunciones de cólera; una en Beziers, otra en Carvuls y algunos casos sospechosos en Montpellier.

En el manicomio de Narbona han ocurrido también dos defunciones y seis en Marsella.

No es cierto hayan ocurrido casos sospechosos en Nantout y Perpignan.

#### Huelga.—Incendio

Madrid 9 á las 12'35 t.  
Parece que se ha llegado á un acuerdo entre los obreros tahoneros y los patronos de dicha industria.

Los mencionados operarios celebrarán mañana un *meeting* para dar cuenta de sus gestiones.

Según telegrafian de Nueva York en Fargo ha reunido un extraordinario incendio que ha devastado 2.000 hogares.

#### Bolsa de Madrid

Madrid 9, 5'40 t.  
Deuda perpétua al 4 p.º interior. . . . . 70'75  
Id. id. al 4 p.º exterior (1891). . . . . 77'15  
Id. amortizable al 4 p.º . . . . . 78'25  
Billetes de Cuba (1888). . . . . 107'80  
Acciones del Banco de España. . . . . 373'00  
Cambios  
Londres á 90 días fecha . . . . . 29'40  
París, ocho días vista. . . . . 16'45

#### Declaraciones de Sagasta

Madrid 9 á las 8'10 n.  
El Sr. Sagasta en la sesión del Congreso celebrada esta tarde, ocupándose de las preguntas hechas por los Sres. Osma y Linares Rivas en la sesión de ayer, ha manifestado que las reformas se plantearán por medio de decreto, pero que empezarán á regir mientras no se aprueben los presupuestos.

Estas manifestaciones del Jefe del Gobierno, han sido muy comentadas.

#### La cuestión antillana

Madrid 9 á las 8'35 n.  
Los diputados antillanos han acordado presentar una candidatura para las Secciones del Congreso que deben entender en las reformas propuestas por el señor Maura, contraria á la del Ministerio.

Con este motivo se asegura que el ministro de Ultramar está resuelto á presentar la dimisión con carácter irrevocable.

#### Más contrariedades

La *Unión Constitucional* de Santiago de Cuba ha amenazado con adoptar el retraimiento caso de que se aprueben los proyectos del ministro de Ultramar.

#### Más noticias

Madrid 9 á las 9'30 n.  
Ha sido aprobada el acta de Vergara.  
El ministro de Marina señor Pasquín ha presentado un proyecto de ley, por el cual se declaran inamovibles los pilotos de la Armada.

#### Opinión de los conservadores

Los conservadores más caracterizados consideran las declaraciones hechas por el señor Sagasta como un verdadero subterfugio. Han anunciado que presentarían una proposición de la cual se esperan muchos incidentes.

La Comisión de presupuestos ha examinado hoy el de ingresos. *Agencia Almudobar.*

#### Noticias marítimas

El el Real Club de Regatas de Barcelona, el domingo por la tarde fué botado al agua un precioso canot de recreo, construido per el conserje del propio Club señor Cívís. Dicha embarcación que es la primera de su clase que se ha construido en España mide 6,72 metros de eslora, 1'34 de manga y 0'40 de puntal, habiéndose empleado el cedro, con remaches de cobre y chumaceras del mismo metal con dos costillas maestras. A poco de haber sido botado al agua dicho canot se embarcaron en el mismo cinco señores socios del Club y dieron un paseo por el puerto para comprobar el buen resultado de la construcción.

—Ha sido botado al agua en Bath (Estados Unidos), un buque de guerra completamente nuevo, construido bajo la dirección del contralmirante Ausmen.

Este buque, destinado únicamente á la defensa de las costas, tiene únicamente un espolón como arma ofensiva, puesto que no se pueden tomar como tales, cuatro cañones de tiro rápido que monta.

El precio de este buque es de 4.500.000

francos y mide de eslora 76,50 metros, de manga 13,15, de puntal 4,50 y desplaza 2.155 toneladas.

La potencia defensiva es enorme: el puente en forma de curva da 11,90 metros de radio, se une al casco en forma de arista.

Esta punta está protegido por placas blindadas de 152 milímetros de espesor en su unión con el casco y de 50 milímetros en el resto. El buque está rodado de una coraza de 150 metros de altura, cuya mitad alcanza un espesor de 152 milímetros y la otra 76.

**Lecturas amenas**

**Navegación aérea**

Los americanos pretenden haber descubierto el problema de la navegación aérea.

El profesor Langley, director de la Institución técnica de Smitson (Washington) ha construido una máquina aérea dirigible, que aventaja á las conocidas hasta el día.

El aparato imita el cuerpo de un pájaro, cuyo esqueleto está compuesto de tubos de un nuevo metal, aleación de acero y aluminio. Máquinas de vapor sirven de fuerza motriz y van colocadas en la parte de la cabeza del pájaro.

El inventor emplea, en sustitución del agua, el hidrocarburo, que es muy volátil, y varias hélices imprimen dirección al cuerpo.

Parte de los aparatos de esta máquina han sido construídos en Francia.

**La Universidad más antigua**

De todas cuantas Universidades existen en las diferentes partes del globo, reclama para sí los honores de la antigüedad la Universidad Kernina de Fez, fundada en el siglo IX por una señora de Keruan, en el país de Túnez, llamada Fatma la Santa.

Este centro docente de enseñanza es no sólo el más antiguo de cuantos se conocen sino que fué durante los siglos X y XI la fuente de los conocimientos humanos, tanto en las ciencias árabes como cristianas.

La Universidad Kernina, nombre que aún lleva era el centro donde acudían los estudiantes de España árabe, de las Galias y aún de la vieja Albión, así como los tunecinos, egipcios, tripolitanos y de otros países de Oriente.

Hoy es todavía el centro occidental de la teología musulmana.

**Ladrillos de corcho**

Según leamos en el *Journal des Mines* acaba de montarse en Bona una fabrica que se dedica al aprovechamiento del corcho para diferentes artículos, entre ellos las baldosas y ladrillos para los edificios.

Las ventajas de estos materiales sobre los pétreos que hoy se emplean, son numerosas é importantes.

El ladrillo de corcho pesa cinco veces menos que el de arcilla, es más aislador para el frío y el calor y aísla también por

completo el sonido. Su resistencia á la carga es de un kilo por centímetro cuadrado para los ladrillos sentados con cemento. Su precio no puede resultar exagerado, por que se fabrican con los residuos del corcho y la fábrica está cerca de las grandes explotaciones forestales del Edough.

Creemos que podría estudiarse esta fabricación en la provincia de Gerona y también en las de Extremadura, Sevilla, Huelva y Cádiz, procurando establecerla en las proximidades de los más importantes centros productores del corcho.

**Máquinas de calcular**

Se está formando en Londres una compañía para fabricar una máquina de calcular, con nombre de *Universal Calculator Limited*. Las sumas, restas, multiplicaciones, divisiones y otros cálculos aritméticos, se hacen en esta máquina con mayor prontitud y exactitud.

**Publicaciones oficiales**

**Gaceta de Madrid**

Extracto del número correspondiente al día 30 de Mayo.

**Guerra**—Reales decretos de movimiento de personal.

—Reales órdenes reconociendo varios créditos por abonar á alcancos y ajustes finales pertenecientes á individuos del ejército de la isla de Cuba.

**Hacienda**—Real orden nombrando el tribunal para los ejercicios de oposición á plazas de tenedores de libros del cuerpo de contabilidad del Estado.

**Fomento**—Real orden diciendo disposiciones referentes á la introducción en España de libros impresos en castellano en el extranjero.

**Boletín oficial**

Extracto del número correspondiente al día 6 de Junio.

Traslación de las oficinas de la Agencia ejecutiva de contribuciones de Mahón.

Subastas de arbitrios municipales de Palma. Gastos de obras en el mismo municipio.

Vacante de farmacéutico titular en Mercadal. Exposición de reparto de consumos de Pollansa, de la contribución industrial de Escorca, Campos y Villafranca y de la matrícula industrial de Santa Eugenia.

Arriendo de derechos de consumo en Escorca. Aviso de que deben efectuarse ejercicios de tiro en las inmediaciones de torre d' en Pau.

**Sociedades y Corporaciones**

**Ferro-carriles de Mallorca**

El día 11 del actual señalado para una corrida de toros en la plaza de esta capital, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Manacor á Palma á las 12 tarde.

De La Puebla á Palma á las 12:30 tarde.

De Palma al Empalme á las 8 tarde.

De Palma á Manacor y La Puebla á las 8:15 tarde.

Notas: En dicho día se suprimirán los trenes mixtos ordinarios de La Puebla de las 2:30 y el de Palma á Manacor y La Puebla de las 3:45 tarde.

En las estaciones se despacharán entradas de sol y sombra para la función.

Se despacharán también billetes en primera y segunda clase tanto sencillos como dobles con la rebaja del 50 por 100 del precio de segunda clase, á los que al tomar el billete del tren, tomen entrapa para la corrida.

Los billetes dobles ó de ida y vuelta solo serán válidos el día de su expedición.

No tendrán rebaja los billetes que se tomen en Palma al regresar.

Palma 3 de Junio de 1893.—El Director General, Guillermo Moragues.

**Estadística**

**Inscripciones verificadas en los Juzgados.**

**Defunciones.**—Día 9.—Miguel Salvá Lladó, soltero, de 22 años, Son Sardina, de tuberculosis.

Rafael Terrasa Durán, de 18 meses, calle de Berard: no consta la enfermedad.

Maria Gerada Davó, casada, de 41 años, calle de la Lonja, de apoplejía.

Esperanza Clar Amengual, de 10 meses, calle de Berard, de difteria.

**Civil.**—Día 9.—Movimiento de enfermos.—Entradas, 2; 1 varón y 1 hembra.—Altas, 2 varones.—Defunciones, ninguna.

**Registros del puerto, de ayer á la puesta del sol.**—Estado de la atmósfera.—Calmosa en los bajos: en lo alto numerosos estratos y en algunos puntos nubes en cruz.

**Horizonte.**—Nebuloso al occidente y brumoso el del levante y mediodía: claro el del N. O.

**Idem del viento.**—Brisa frescachona del S. S. O. Idem del mar.—Llana, azul y rizada.

**Buques á la vista.**—Ninguno.

**Vigia de Portopí.**—Sin señal.

**Buques fundeados.**—Día 9.—pailebot español *Antonieta*, de 58 ton., matrícula Palma, cap don José con 6 trip y efectos. De Barcelona, en 4 días.

**Buques despachados.**—Día 9.—Laud español *N. S. de la Cinta*, de 18 ton., matrícula de Palma, pat Francisco Torné, con 5 trip, y lastre Para Torreveja.

**Roses sacrificadas para el abasto público.**—Bueyes, 6.—Vacas, 2.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Terneras, 1.—Carneros, 0.—Ovejas, 10.—Borregos, 0.—Corderos, 88.—Cabras, 1.—Cegajos, 0.—Cabritos, 4.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.

**Pasatiempos**

En el Club:  
—¿Estás de luto, Juan?  
—Sí, se ha muerto mi suegra.

—Una excelente señora: debes de estar desconsolado.  
—No: vive aún mi suegro.

No sé cómo puede usted vivir sin termómetro.—me dijo D. Procopio—yo le consulto más veces que al reloj.

—¿Con qué objeto?  
—Le consulto en verano, para saber si debo sudar, y en invierno, para tiritar cuando es debido.

**Cultos para mañana**

**Jubileo de cuarenta horas**

Concluirán en San Nicolás, exposición á las seis de la mañana á las nueve y media horas y misa mayor con sermón que dirá el P. José Chavarría, S. J. Por la tarde, los actos de coro y al anocheecer, Trisagio, el ejercicio de las cinco visitas, Te-Deum y la reserva.

**Otras funciones**

En la Catedral, solemnísima festividad consagrada al Delfico corazón de Jesús; á las nueve y media horas y misa mayor con sermón que predicará D. Bernardo Matas, presbítero.

En Sta. Cruz, solemne fiesta en honor del Santo Cristo, á las diez horas y misa mayor con sermón por el P. Vicente Fernandez Agustino.

En la Merced, se celebrará la solemne fiesta del

*Corpus Christi*; á las siete y media, comunión general para los congregantes; á las diez se expondrá S. D. M. Acto seguido tercia y la misa mayor con música y sermón que dirá el P. Cipriano Arribas, agustino. Por la tarde, los actos de coro, á las siete y media continuará la novena del Sacramento cantando luego el trisagio, terminando, con la procesión, Te-Deum y la reserva.

En Montesión, á las siete y media comunión general para los Congregantes de la Buena Muerte. Al anocheecer, el mes de Junio con sermón por el padre Mariano Ripoll, S. J.

En S. Juan, á las diez durante una misa se hará el ejercicio del Corazón de Jesús.

El ejercicio del Corazón de María se hará por la tarde, en S. Francisco, en Sta. Teresa y por la noche en S. Jaime.

En San Magín solemne función que dedican las Hijas de María del arrabal de Santa Catalina á su Purísima madre en conmemoración del sexto aniversario de la instalación canónica de dicha archicofradía.

Por la mañana á las siete, durante una misa que celebrará el Párraco de Santa Cruz, habrá comunión general. A las diez la Misa Mayor con orquesta, y sermón que predicará el R. P. Orts S. J.

Por la tarde á las seis rosario cantado, plática por don Sebastián Ginart Párraco castrense, terminando con un Te-Deum.

En la Concepción á las siete misa de comunión general para las Hijas de María y la visita.

En la Real Capilla de Palacio á las once durante la misa ejercicio devoto al Corazón de María, para el alma de D. Antanis Cortey, *Magnificat* y salve para sufragio de los cofrades difuntas de Santa Cecilia.

**Visita á la Corte de María**

A la Virgen de Belen, en el Hospital.

**PLAZA DE TOROS DE PALMA**

Gran Corrida de Toros de Muerte para el día 11 de Junio de 1893 á las cuatro y media de la tarde. Con permiso de la Autoridad competente y si el tiempo no lo impide, se lidiarán seis ese gidos toros andaluces, de la acreditada ganadería, nueva en esta plaza, propiedad de D. Anastasio Martín con divisa verde y encarnada, por la cuadrilla siguiente:

—Espadas: MANUEL GARCIA (Espartero)—Manuel Antollín.

—Picadores: Manuel Moreno; Joaquín Trigo; Manuel Cantares; Manuel Amaré; Un reserva.

—Banderilleros: Julián Sanchez; José Malayer; José Regel (Valencia); Antonio Ruiz; Francisco Gonzalez.

—Puntillero: Antonio Ruiz (El Sargento). Por complacer los deseos del público mallorquín el espada Manuel Garcia (Espartero) estoqueará los cinco primeros toros.

**Precios**

Palcos de Sombra	60 00
Idem de Sol	25 00
Bateoncillo, primera fila	9 00
Idem segunda idem	8 00
Barrera de Sombra	7 00
Idem de Sol	2 00
Delanteras de grada	2 00
Entrada general de Sombra y palcos	4 50
Entrada general de Sol	3 00

Detalles. Se observarán en la lidia las reglas establecidas en la plaza de Madrid y principales de España. Una lucida banda amenizará la función.

Disposiciones de la Autoridad.—Se prohíbe: 1.º Al que tenga asiento público colocarse en los de preferencia; 2.º Pasar de un tendido á otro; 3.º Pararse en las puertas; 4.º Arrojar objetos que perjudiquen á los lidiadores; 5.º Permanecer entre barreras y bajar á ellas hasta que esté muerto y enganchado el último toro.

Disposiciones de la Autoridad.—Se prohíbe: 1.º Al que tenga asiento público colocarse en los de preferencia; 2.º Pasar de un tendido á otro; 3.º Pararse en las puertas; 4.º Arrojar objetos que perjudiquen á los lidiadores; 5.º Permanecer entre barreras y bajar á ellas hasta que esté muerto y enganchado el último toro.

Disposiciones de la Autoridad.—Se prohíbe: 1.º Al que tenga asiento público colocarse en los de preferencia; 2.º Pasar de un tendido á otro; 3.º Pararse en las puertas; 4.º Arrojar objetos que perjudiquen á los lidiadores; 5.º Permanecer entre barreras y bajar á ellas hasta que esté muerto y enganchado el último toro.

Disposiciones de la Autoridad.—Se prohíbe: 1.º Al que tenga asiento público colocarse en los de preferencia; 2.º Pasar de un tendido á otro; 3.º Pararse en las puertas; 4.º Arrojar objetos que perjudiquen á los lidiadores; 5.º Permanecer entre barreras y bajar á ellas hasta que esté muerto y enganchado el último toro.

Disposiciones de la Autoridad.—Se prohíbe: 1.º Al que tenga asiento público colocarse en los de preferencia; 2.º Pasar de un tendido á otro; 3.º Pararse en las puertas; 4.º Arrojar objetos que perjudiquen á los lidiadores; 5.º Permanecer entre barreras y bajar á ellas hasta que esté muerto y enganchado el último toro.

Se pagará, como cuota irredue- ble, por cada metro que contenga el trayecto, aunque entido ó parte tenga doble vía: En Madrid y Barcelona. . . . . En poblaciones de 50.000 habi- tantes en adelante. . . . . En las restantes. . . . . Por cada caballería destinada al arriastre, relevo y repuesto, se pa- gará: En Madrid y Barcelona. . . . . En poblaciones de más de 50.000 habitantes. . . . . En las demás. . . . . Nota. Cuando una empresa de travías utilice para su servicio algún tozo de la línea ó trayecto perteneciente á otra, al liquidar la cuota de la primera se contará pa- ra el pago dicho trayecto como si formara parte integrante de su línea. 130. Cochas de lujo de dos y cuatro ruedas dedicadas al servicio del público dentro de las poblacio- nes y que se aquilten por días ó temporada. Se pagará por cada caballería.	Pesetas	—204—	Pesetas
En Madrid. . . . .	060		
En las restantes. . . . .	0-30		
Por cada caballería destinada al arriastre, relevo y repuesto, se pa- gará: En Madrid y Barcelona. . . . . En poblaciones de más de 50.000 habitantes. . . . . En las demás. . . . .	12 7 3		
En Madrid. . . . .	50		
En las demás poblaciones. . . . .	30		
131. Aquiladores de caballos para paseo. Pagará cada uno. . . . .	33		
132. Los de lana no anejos á fábricas de la industria lanera. Pagará: Por un mes. . . . . Por dos meses. . . . . Por tres meses. . . . . Por más de tres meses. . . . . 133. Los de ropa. Pagará: Por cada banca. . . . . Por cada 1,25 metros lineales en los lavaderos corridos. . . . . 134. Los de vapor para toda clase de ropa. Se pagará: Por cada caldera. . . . . Por cada caldera. . . . .	86 160 288 480 178		
135. Almacenes ó depósitos para la custodia y conservación de muebles, alfombras, esteras y cualquiera clase de efectos. Pagará cada uno por cuota irreducible. . . . .	150		

Pagará cada uno por cuota irre- ducible	8
122. Galerías, mensajerías y demás carruajes de cuatro ruedas dedicados al transporte de mer- cancías por carreteras y caminos. Se pagará por cada caballería. 123. Empresarios de diligen- cias y demás carruajes para la con- ducción de viajeros por carreteras y caminos, cuyo servicio sea per- manente ó dure por lo menos de seis meses. Pagará: Por cada kilómetro de la línea que recorran. . . . . Por cada caballería de las que arrastran el carruaje y de las des- tinadas en la línea á relevos y re- puestos. . . . . 124. Empresarios de diligen- cias y demás carruajes para la con- ducción de viajeros por carreteras y caminos, cuyo servicio sea esta- cional durante menos de seis me- ses. Se pagará: Por cada kilómetro de la línea que recorran. . . . .	33 4 25 2
Pesetas	—102—
En Madrid. . . . .	50
En las demás poblaciones. . . . .	30
131. Aquiladores de caballos para paseo. Pagará cada uno. . . . .	33
132. Los de lana no anejos á fábricas de la industria lanera. Pagará: Por un mes. . . . . Por dos meses. . . . . Por tres meses. . . . . Por más de tres meses. . . . . 133. Los de ropa. Pagará: Por cada banca. . . . . Por cada 1,25 metros lineales en los lavaderos corridos. . . . . 134. Los de vapor para toda clase de ropa. Se pagará: Por cada caldera. . . . . Por cada caldera. . . . .	86 160 288 480 178
135. Almacenes ó depósitos para la custodia y conservación de muebles, alfombras, esteras y cualquiera clase de efectos. Pagará cada uno por cuota irreducible. . . . .	150

Pagará cada uno por cuota irre- ducible	8
122. Galerías, mensajerías y demás carruajes de cuatro ruedas dedicados al transporte de mer- cancías por carreteras y caminos. Se pagará por cada caballería. 123. Empresarios de diligen- cias y demás carruajes para la con- ducción de viajeros por carreteras y caminos, cuyo servicio sea per- manente ó dure por lo menos de seis meses. Pagará: Por cada kilómetro de la línea que recorran. . . . . Por cada caballería de las que arrastran el carruaje y de las des- tinadas en la línea á relevos y re- puestos. . . . . 124. Empresarios de diligen- cias y demás carruajes para la con- ducción de viajeros por carreteras y caminos, cuyo servicio sea esta- cional durante menos de seis me- ses. Se pagará: Por cada kilómetro de la línea que recorran. . . . .	33 4 25 2
Pesetas	—102—
En Madrid. . . . .	50
En las demás poblaciones. . . . .	30
131. Aquiladores de caballos para paseo. Pagará cada uno. . . . .	33
132. Los de lana no anejos á fábricas de la industria lanera. Pagará: Por un mes. . . . . Por dos meses. . . . . Por tres meses. . . . . Por más de tres meses. . . . . 133. Los de ropa. Pagará: Por cada banca. . . . . Por cada 1,25 metros lineales en los lavaderos corridos. . . . . 134. Los de vapor para toda clase de ropa. Se pagará: Por cada caldera. . . . . Por cada caldera. . . . .	86 160 288 480 178
135. Almacenes ó depósitos para la custodia y conservación de muebles, alfombras, esteras y cualquiera clase de efectos. Pagará cada uno por cuota irreducible. . . . .	150

**Tarifa 3.ª**

Quando una ó varias de las industrias comprendidas en esta tarifa se ejerzan por Sociedades anónimas, contribuirán con la cuota que en ella se señala á las mismas.



FERROCARRILES DE MALLORCA
Servicio de trenes que partirá desde 1.º de Abril de 1892
De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7:50 mañana, 2:15 y 5:40 tarde.

VAPORES CORREOS
FALIDAS DE PALMA:—Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la m. por vía de Alcudia.
Para Valencia, jueves 5 tarde.

Table with financial data: ÚLTIMAS COTIZACIONES FACILITADAS POR LA CASA FUSTER VALORES LOCALES. Includes entries for Crédito Balear, Cambio Mallorquín, etc.

Table with weather data: BOLETÍN METEOROLÓGICO. Día 9 de Junio—9 mañana. Includes entries for exterior, interior, humedad, etc.

Table with calendar data: HOJAS DEL CALENDARIO. JUNIO. Includes entries for Cuarto menguante, Novilunio, etc.

Table with market data: FERIAS DE MALLORCA. Includes entries for ABRIL, MAYO, JUNIO, etc.

VIAJE EXTRAORDINARIO A MAHÓN. Saldrá de este puerto el lunes 12 del corriente á las 5 de la tarde el vapor-correo Puerto-Mahón. Admite carga y pasajeros á precios reducidos.

TALLERES de Construcción, Reparación de máquinas y Fustería. FUNDICIÓN DE HIERRO Y OTROS METALES. ALMACENES DE MAQUINARIA Y FERRETERÍA.

UNA OPERACIÓN PARTICULAR. es el separarse las cajas quien las tenga muy pobladas y lo dan entre caja serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombra la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarle el pelo de los carrillos los hombres peludos.

ALMACÉN de HIERROS Y OTROS METALES. ARTÍCULOS PARA CARRUAJES. SANS HERMANOS. CONQUISTADOR, 7.—PALMA. Grandes existencias de todas clases.

Vapores trasatlánticos DE F. Prats y C.ª. Para Canarias, Puerto Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos, saldrá el 12 de Junio del puerto de Barcelona el veloz y acreditado vapor Puerto Rico.

Los acreditados vapores de gran m. reha CORREO DE ALICANTE y SITUÉS HERMANOS. Saldrán todos los meses del puerto de Ibiza, el 12 para Valencia y el 15 para Argel.

ALMONEDA De varios muebles—Danús, 4, portería, informarán 8-5. COCINERA.—Se necesita una que sepa su obligación.—Es inútil presentarse sin buenas referencias.

ALMACÉN de HIERROS Y OTROS METALES. ARTÍCULOS PARA CARRUAJES. SANS HERMANOS. CONQUISTADOR, 7.—PALMA. Los pedidos de 10 viguetas arriba se facturan: Las de 80 á 140 de altura á 23 ptas los 100 kilogs.

Para Mahón Saldrá el lunes 12 del que rige á las 7 de la tarde el magnífico vapor MENORQUÍN. Admite carga y pasajeros. Precio del pasaje sobre cubierta 2 ptas.

À los coleccionistas de SELLOS. Completo surtido de sellos usados para colecciones. Tanto se expenden sueltos como en colecciones de 15 hasta 1000.

Contribución Industrial y de Comercio REGLAMENTO Y TARIFAS PARA LA Administración, Imposición y cobranza de dicho Impuesto ARTES, PROFESIONES Y OFICIOS.